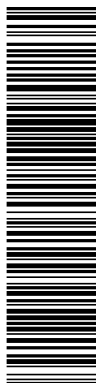


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACUERDO: Certificación 1 - JGL-16/10/2023-29 CONVENIO CONCESION DIRECTA AFAPRODIS 2023	n: 1 - JGL-16/10/2023-29 Punto 3
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: M279Y-M2G99-P2280 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2023 a las 13:43:12 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Accidental de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 16/10/2023 13:33 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 20/10/2023 08:23
	ESTADO
	FIRMADO 20/10/2023 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6045108 M279Y-M2G99-P2280 359542EB25D900BE7652D08329F135259EDB3E95) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vvapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Nº Expdte.: 2023/S160107/6

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. ALFONSO JIMENEZ MIRAMON, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO

CERTIFICO:

Que el órgano colegiado JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto: CONVENIO CONCESION DIRECTA AFAPRODIS 2023

Se pone de manifiesto el expediente CONVENIO CONCESION DIRECTA AFAPRODIS 2023 en el que consta, entre otros documentos, la propuesta:

«ASUNTO: PROPUESTA DE SUBVENCION CONCEJALIA DE ASUNTOS Y BIENESTAR SOCIAL

Vista la necesidad de subvencionar la actividad de un Campamento Inclusivo para Niños y Niñas con Discapacidad de Villanueva del Pardillo

Esta actividad objeto de la subvención es realizada por la Entidad Afaprodis, cuyo objeto social es beneficiar a las personas con discapacidad y sus familias en todos los ámbitos posibles.

Según consta en el expediente 2023/6/S160107 CONVENIO CONCESION DIRECTA AFAPRODIS 2023 queda acreditado que la referida entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto que, dentro de la base de ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2023 prorrogado del 2022, aprobado por Decreto en fecha 17 de diciembre de 2021, está prevista la concesión de subvenciones y ayudas en materia de Asuntos

Plaza Mayor, 1

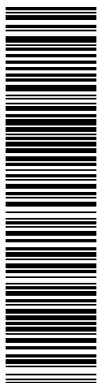
28229 Madrid

Tel. 91 815 00 01

Fax 91 815 12 79

www.vvapardillo.org

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACUERDO: Certificación 1 - JGL-16/10/2023-29 CONVENIO CONCESION DIRECTA AFAPRODIS 2023	n: 1 - JGL-16/10/2023-29 Punto 3	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: M279Y-M2G99-P2280 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2023 a las 13:43:12 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Accidental de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 16/10/2023 13:33 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 20/10/2023 08:23	FIRMADO 20/10/2023 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6045108 M279Y-M2G99-P2280 359542EB25D9000BE7652D08329F135259EDB3E95) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vvapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Sociales de ámbito Local, siendo el órgano convocante el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

- Beneficiario: Asociación Afaprodís
- Objeto: concesión de subvención directa para la Asociación AFAPRODIS, con objeto del fomento de actividades y proyectos encaminados a la inclusión de personas con discapacidad en el Municipio de Villanueva del Pardillo
- Importe de la partida presupuestaria: 3.000€ con cargo a la partida presupuestaria 2310 48902

A la vista de cuanto antecede, procede, a juicio de quien suscribe, que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, órgano competente para resolver por delegación de fecha 23 junio 2023, acuerde:

PRIMERO. – Aprobación del convenio de concesión directa de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo a favor de la la asociación AFAPRODIS

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas, así como a las administraciones competentes, en su caso»

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, libro la presente certificación, con la advertencia y salvedad de que se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Villanueva del Pardillo a fecha de firma electrónica.

Plaza Mayor, 1

28229 Madrid

Tel. 91 815 00 01

Fax 91 815 12 79

www.vvapardillo.org